

## CONTRATO DE PUBLICIDAD

### DATOS DE LA EMPRESA A PUBLICITAR

NOMBRE DE LA EMPRESA:

NIF:

RAZON SOCIAL:

RESPONSABLE:

DNI:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

TELÉFONO:

SECTOR:

CARGO:

CÓDIGO POSTAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

### CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICIDAD A CONTRATAR

BOLETÍN INFORMATIVO DEL COACE Y ESPACIO WEB EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CEUTA

BANNER JPG CON ENLACE A URL INDICADA POR LA EMPRESA:

URL DE ENLACE: .....

Usted debe de enviar junto con este documento firmado el logo en formato JPG o PNG, a una resolución de al menos 150 PPI y una proporción que se ajuste a los límites de 400 x150 px

El COACE podrá adaptar su logo para ajustarlo a la plantilla del boletín, de forma que todas las empresas publicitadas tengan el mismo espacio publicitario.

Manifiesta que está interesado en formalizar el presente contrato según las obligaciones y derechos expuestos en el mismo; que posee suficientes poderes par su firma; que se reconoce capacidad legal necesaria para poder llevar a cabo la celebración; y declara expresamente que actúa de forma libre y voluntaria.

Acepta la renovación y la extensión de este contrato de forma anual, con el precio indicado. En caso de querer concluir este servicio deberá avisar al COACE a través de un email a [administracion@arquitectosdeceuta.com](mailto:administracion@arquitectosdeceuta.com)

### DATOS BANCARIOS

A efectos de domiciliación de la cuota en concepto de patrocinio, y cualesquiera otros pagos que deban de realizarse al COACE.

#### TIPO DE DOMICILIACIÓN

En caso de devolución del cobro de la cuota, los gastos financieros derivados de dicho impago serán asumidos por el firmante de este contrato

Marque la opción que corresponda:

ANUAL (420,00€ + 4% IPSI)

SEMESTRAL ANUAL (210,00€ + 4% IPSI)

#### DOMICILIO

TITULAR:

E	S		
---	---	--	--

IBAN

--	--	--	--

ENTIDAD

--	--	--	--

SUCURSAL

--	--

DC

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NÚMERO DE CUENTA

--

BIC/SWIFT

#### ENTIDAD DE CRÉDITO

**BANCO/CAJA:**  
**OFICINA:**  
**DIRECCIÓN:**  
**LOCALIDAD:**

Con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso ruego atiendan la presente orden de domiciliación.

En Ceuta, a ....., en conformidad convengo y otorgo según todo lo indicado en este contrato.

Firma y sello de la empresa:

D/D<sup>a</sup> ..... en representación de: .....

## ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

### HECHOS

- El COACE posee página web y boletines informativos propios, con espacio habilitado para la inserción de publicidad de terceros.
- El COACE emite un boletín informativo semanal a todos los arquitectos colegiados.
- El cliente desea incluir publicidad propia, con enlace a la URL o destino que él mismo considere, si así lo estima oportuno, acogándose para ello a lo dispuesto en el presente contrato.
- El COACE adjunta muestra demostrativa del aspecto que tendrá el boletín informativo, y la publicidad referida.
- Las partes han llegado a un acuerdo para el desarrollo de la prestación de dicho servicio, quedando reflejado por las siguientes

### CLÁUSULAS

#### 1. Objeto del contrato.

El presente contrato regula la prestación del servicio de inserción de publicidad en el boletín informativo on-line.

#### 2. Obligaciones del COACE.

El COACE insertará el logo comercial entregado por el cliente. Éste irá inserto bajo la información difundida desde el Equipo Comunicación COACE.

El COACE se compromete a publicar el anuncio publicitario tras el contenido del boletín informativo, vía email, con periodicidad de un envío a la semana, durante un año natural. Esto se traduce desde la firma de este contrato.

El COACE puede negarse a la inclusión de determinados anuncios siempre que estos contengan o puedan infringir derechos de terceros, principios constitucionales o fueran contra la moral pública. Esta valoración quedará en manos del propio COACE.

### **3. Obligaciones del CLIENTE.**

Se compromete a realizar el pago de las cantidades que correspondan según lo establecido en la disposición relativa a las condiciones económicas, dentro de los treinta primeros de vigencia del contrato.

Se obliga a proporcionar en tiempo y forma el anuncio publicitario que desea incluir en la web y/o circulares; en el formato concreto especificado en el anexo de publicidad.

Garantiza al COACE que dispone de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial respecto al anuncio proporcionado, así como que dicho anuncio no atenta contra derechos de terceros, principios constitucionales o la moral pública.

Garantiza al COACE que la elaboración de la publicidad se ajusta a la normativa relativa a publicidad, servicios de la sociedad de la información, consumidores y usuarios, derecho de competencia; así como cualquier otra normativa que pudiera ser aplicable.

El CLIENTE se obliga a indemnizar al COACE por todos aquellos daños y perjuicios que pudiera causar la inserción del anuncio conforme a lo dispuesto en el presente contrato o la anulación del mismo.

### **4. Precio.**

La prestación de servicio de inserción de publicidad en los boletines informativos será según el pago seleccionado en este mismo contrato. El cobro del servicio seguirá las condiciones anteriormente indicadas.

### **5. Duración y prórroga.**

El contrato tendrá vigencia de UN AÑO NATURAL a contar desde la firma del contrato, y se renovará de forma automática, a no ser que se determine expresamente lo contrario, dichas renovaciones se aplica el incremento IPC que corresponda. Si las partes estuvieran interesadas en su renovación, deberá esta formalizarse por escrito en el plazo de los treinta días anteriores a la finalización del contrato, estableciéndose los nuevos términos y condiciones del mismo.

### **6. Secreto y protección de datos.**

Las partes se obligan a mantener absoluto secreto sobre toda la información confidencial existente durante la vigencia del contrato y la finalización del mismo. Se entenderá por información confidencial toda aquella información, principal o accesoria, intercambiada por las partes para llevar a cabo el presente contrato.

Las partes declaran conocer y cumplir expresamente la legislación Europea y española sobre protección de datos, comprometiéndose a tratar los datos obtenidos del desarrollo del presente proyecto de acuerdo con dicha normativa.

### **7. Propiedad intelectual.**

Todo el material entregado por parte del CLIENTE al COACE, incluyendo gráficos, logotipos, slogans, etcétera; son propiedad del cliente, y es material protegido por las normas de propiedad intelectual e industrial, quedando prohibido su uso por parte del para cualquier fin distinto al regulado en el presente contrato, así como por cualquier otro tercero. El cliente se responsabiliza de cualquier tipo de reclamación que pudiera mediar por parte de terceros alegando un derecho de propiedad intelectual o industrial respecto al contenido del anuncio publicitario.

### **8. Responsabilidad.**

El COACE será, exclusivamente, responsable en los casos de no cumplir con la prestación del servicio, plazo y forma estipulados en el presente contrato. El COACE no será responsable en ningún caso de otro tipo de daños, de cualquier naturaleza o clase, que pudieran derivarse de la inserción del material publicitario en sus soportes informativos, incumplimientos o retrasos debidos a causas de fuerza mayor, o que estén fuera de su control.